



## Hallan gastos excesivos y pagos duplicados

# Pemex debe aclarar 805.1 millones de pesos

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**La Auditoría** Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar 805,159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023.

Una de las irregularidades se presentó en la falta de acreditación de aportaciones por 301.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

“(Esta cantidad se integró) de la manera siguiente: 56 millones 514,546.78, 245 millo-

nes 32,389.24 y 126,361.06 pesos en los contratos de obra números 423114810, 421004822 y 640852829, relativos a los trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros, a los trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres y a la ingeniería, procura y construcción de obras asociadas al proyecto de desarrollo del campo Quesqui, respectivamente”, detalló la dependencia.

Además, la ASF halló pagos duplicados de lastrabarrenas en dos contratos distintos durante los mismos periodos de ejecución, lo cual generó un gasto excesivo de 25.1 millones de pesos.

Otro descubrimiento fue que se registraron pagos adicionales de 443.8 millones de pesos en el contrato 423114810 por discrepancias entre las herramientas pagadas y las realmente utilizadas.

Por otro lado, se descubrieron inconsistencias en la documentación de servicios de perforación; pues en los contratos con los números 421004822 y 641001805 se observaron pagos en exceso por 22.8 millones de pesos en servicios de perforación, liberación operativa e inyección de nitrógeno, debido a diferencias entre los servicios facturados y los reportes operativos diarios.

“Una vez analizada y evaluada la documentación adicional recibida, se determina que la observación subsiste, ya que si bien se informó que las contratistas aceptaron efectuar las recuperaciones del monto observado en los contratos (antes mencionados)... no se proporcionaron los documentos que acrediten su reintegro, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses correspondientes”, indicó la ASF sobre esta segunda irregularidad.

Asimismo, en la auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2023-6-90T9G-22-0253-2024, se señaló una ausencia de certificados de calidad en servicios de apoyo, lo cual significó un exceso de pago de 11.7 millones de pesos.